



38

Cartagena 27/12/2024
No. 15202404909 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

O
(BOLÍVAR)

Señor

REGULO DÍAZ AVENDAÑO

Propietario de la MN "TABASCO" CP-05-3173-B

Punta Arena, calle principal Frente al Mar

rodrimarj@hotmail.com

Referencia. Investigación Administrativa Sancionatoria No. 15022024-009 MOTONAVE "TABASCO" CP-05-3173-B

Asunto. Citatorio para notificación personal de auto de formulación de cargos de fecha 11 de diciembre de 2024.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 11 de diciembre 2024, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa, identificada bajo radicado No. 15022024- 009, adelantada por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, con ocasión al reporte de infracción 0023454 y acta de protesta del 28 de enero de 2024, donde se informa los hechos ocurridos con la nave denominada "TABASCO", identificada con matrícula CP-05-3173-B, por la presunta infracción de la normatividad marítima colombiana, contenidas en el reglamento marítimo colombiano.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la sección Jurídica CP05

Identificador 7104 3YBM hCsN RW+s J1WD yx2o 9Jw#

Como en papel, autenticar la información presentada, las validas de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicio.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



la seguridad
es de todos

MinDefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C, TREINTA (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO 2025
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA.**

**INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA No. 15022024-009 MN "TABASCO" CP-
05-3173-B**

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA MEDIANTE

COMUNICACIÓN No. 005/2025

PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN No. 005/2025 EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SE COMUNICA AL SEÑOR REGULO DIAZ AVENDAÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 9.071.915 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "TABASCO", REGISTRADA CON MATRÍCULA No. CP-05-3173-B, QUE A TRAVÉS DE OFICIO 15202404909 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024,

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CITARLO ANTE LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, BARRIO CENTRO, EDIFICIO BCH, CALLE 32 No. 8°-65 AVENIDA DANIEL LEMAITRE, SECTOR LA MATUNA, PISO 7 OFICINA JURIDICA PARA QUE COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CON EL OBJETIVO DE NOTIFICARLO DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE RADICADO No. 15022024-009, ADELANTADA POR LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY 31 DE ENERO DE 2025 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DIAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 06 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

MIRENSHTU GRAU ALCALÁ
AS13 SECRETARIA SUSTANCIADORA CP05

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co